

**Consulta pública previa sobre un Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares y su implantación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

<p><b>Antecedentes de la norma</b> (Breve referencia a los antecedentes normativos)</p>	<p><a href="#">ORDEN ECD/1535/2018</a>, de 12 de septiembre, por la que se establece el modelo y el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares para su implantación y desarrollo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p><a href="#">ORDEN ECD/483/2019</a>, de 13 de mayo, por la que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares y su implantación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>
<p><b>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</b></p>	<p>Desarrollo de las bases contempladas en la Orden ECD/1535/2018, de 12 de septiembre en el contexto jurídico actual.</p>
<p><b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b></p>	<p>Ejecución de Sentencia Nº 255/ 2021 de la Sección Nº 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada en P.O. 323/2019 que deja sin efectos la Orden ECD/483/2019, de 13 de mayo.</p>
<p><b>Objetivos de la norma</b></p>	<p>Favorecer el acceso al material curricular necesario para la adquisición de las competencias básicas impulsando la equidad del sistema educativo, mejorando la eficiencia de los recursos y fomentando el cuidado del bien común.</p>
<p><b>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</b></p>	<p>Continuar con los modelos de gestión del sistema de bancos de libros implantados por Orden ECD 1535/2018, de 12 de septiembre.</p>